

D<sup>a</sup> Amparo Koninckx Frasquet

Secretaria General de la Excma. Diputación  
Provincial de Alicante,



**Certifico:** Que por el Ingeniero de Montes del Área de Medio

Ambiente de la Excma. Diputación Provincial de Alicante, D. José Luis Nuín Susín, como Director de los servicios: “Consultoría para la Redacción de los Inventarios de Emisiones de Referencia y los Planes de Acción de Energía Sostenible (Pacto de los Alcaldes) en municipios de la provincia de Alicante ( Lote 3 ) [A14-170-10]”, “Consultoría para la Redacción de los Inventarios de Emisiones de Referencia y los Planes de Acción de Energía Sostenible (Pacto de los Alcaldes) en municipios de la provincia de Alicante. Anualidad 2013”, “Consultoría para la Redacción de los Inventarios de Emisiones de Referencia y los Planes de Acción de Energía Sostenible (Pacto de los Alcaldes) en municipios de la provincia de Alicante [A04-109-12]” de la Memoria Valorada: Obras de Mejora de las Instalaciones para aumentar el Ahorro y la Eficiencia Energética en Benimarfull” y “Consultoría para la Redacción del Inventario de Emisiones de Referencia y el Plan de Acción de Energía Sostenible (Pacto de los Alcaldes) para el municipio de Castalla”.

Se ha emitido informe de fecha 5 de octubre de 2016, cuyo contenido a continuación se transcribe literalmente:

“1.- Que la Empresa ETRES Consultoría y Edificación, S.L. ha realizado para el Área de Medio Ambiente de la Excma. Diputación provincial de Alicante los servicios de referencia correctamente desarrollados. A continuación se exponen algunos detalles de los servicios realizados:

Redacción de Consultoría para la Redacción de los Inventarios de Emisiones de Referencia y los Planes de Acción de Energía Sostenible (Pacto de los Alcaldes) en municipios de la provincia de Alicante ( Lote 3 ) [A14-170-10]

Inicio del Servicio el 31/12/2010

Finalización del Servicio el 12/12/2011..

Honorarios por la realización del Servicio: 66.949,15 euros (IVA no incluido).

Servicio desarrollado: Redacción de los Inventarios de Emisiones de Referencia y los Planes de Acción de Energía Sostenible para los municipios de Aigües, Alcalalí, Benidoleig, Benifato, Benigembla, Benimeli, Bolulla, El Rafol d'Almunia, Els Poblets, Finestrat, La Torre de les Mançanes, Lliber, Ondara, Orba, Parcent, Pedreguer, Relleu, Sagra, Sanet i Negrals, Sella, Tormos, Xaló y Xixona.

Consultoría para la Redacción de los Inventarios de Emisiones de Referencia y los Planes de Acción de Energía Sostenible (Pacto de los Alcaldes) en municipios de la provincia de Alicante. Anualidad 2013

Inicio del Servicio 19/04/2013

Finalización del Servicio 24/10/2013

Honorarios por la realización del Servicio: 6.280,99 euros (IVA no incluido).

Servicio desarrollado: Redacción de los Inventarios de Emisiones de Referencia y los Planes de Acción de Energía Sostenible para los municipios de Crevillent, Benimantell, Catral, Jacarilla, Orxeta y Rafal.

Consultoría para la Redacción de los Inventarios de Emisiones de Referencia y los Planes de Acción de Energía Sostenible (Pacto de los Alcaldes) en municipios de la provincia de Alicante [A04-109-12]

Inicio del Servicio 11/01/2013

Finalización del Servicio 30/10/2013

Honorarios por la realización del Servicio: 6.280,99 euros (IVA no incluido).

Servicio desarrollado:

- Redacción de los Inventarios de Emisiones de Referencia para los municipios de Ibi y Novelda
- Redacción de los Inventarios de Emisiones y los Planes de Acción de Energía Sostenible para los municipios de Beniarbeig, Benejuzar, Busot, Cox, La Vall de Laguart y Senija.

Consultoría para la Redacción del Inventario de Emisiones de Referencia y el Plan de Acción de Energía Sostenible (Pacto de los Alcaldes) para el municipio de Castalla.

Inicio del Servicio 21/01/2015

Finalización del Servicio 30/10/2015

Honorarios por la realización del Servicio: 3.471,07 euros (IVA no incluido).

Servicio desarrollado: Redacción del Inventario de Emisiones de Referencia y del Plan de Acción de Energía Sostenible para el municipio de Castalla.

2.- Se expide el presente informe a petición del interesado y a los efectos oportunos.”

Y para que conste y surta efecto en el expediente de su razón, expido la presente certificación, de orden y con el visto bueno del Sr. Diputado de Protección y Gestión del Territorio, D. Francisco Javier Sendra Mengual, en virtud de las facultades que le fueron delegadas por Resolución del Ilmo. Sr. Presidente núm. 1189, de fecha 30 de julio de 2015, (BOP núm. 151, de fecha 7 de agosto de 2015) en Alicante a siete de octubre de dos mil dieciséis.

Vº Bº

EL DIPUTADO DE PROTECCIÓN Y  
GESTIÓN DEL TERRITORIO,

